



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114542311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 05 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA Radicado SDQS 5465032025. Respuesta emitida a través de oficio 202532114359721 a los SDQS 5640092025, 5619032025 con igual contenido.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad;

En relación con los radicados Nos. SDQS 5640092025, 5619032025 y 5465032025, se informa que al ser documentos con igual contenido fueron atendidos mediante el oficio No. 202532114359721 de 31 de octubre de 2025, en dicho documento se emitió respuesta conjunta a las solicitudes sobre congestión presentada en la Avenida Ciudad de Cali; sin embargo, a continuación se emite respuesta al radicado del asunto.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018, ha desarrollado y continúa en el proceso de realización de una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente para todos los actores, en atención a la solicitud en la cual manifiesta que:

(...)” BUENOS DIAS, EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, ENTRE LAS CALLES AVENIDA LAS AMERICAS Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO DELIBES A VIERNES SE PRESENTAN CONGESTIONES ABSURDAS DE LOS TRANSMILENIOS EN LA MAÑANA DESDE LAS 5 AM HASTA LAS 9 AM Y EN LA NOCHE DESDE LAS 6 HASTA LAS 10 PM, NO HAS PRESENCIA DE AGENTES D ETRANSITO NI DE UNA ACCION DE TRANSITO EFECTIVA, SOLO HAY UNOS POCOS REGULADORES, SOMOS MILES DE USUARIOS DE LOS ARTICULADOS QUE DEBEMOS ESPERAR CASI UNA HORA EN UN TRAYECTO QUE BIEN REGULADO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DEBERIA DURAR MAXIMO 10 MINUTOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO PUEDEN TOMAR OTRO TRANSPORTE AGIL EN ESE SECTOR COMO SI LO HACEN OTRAS PERSONAS QUE SE BAJAN EN EL PORTAL DE BANDERAS, ESTAN EN DEBILIDAD MANIFIESTA Y EL DEBER SER ES QUE EL PLAN DE TRAFICO MEJORE LA MOVILIDAD DE LOS TRASPORTES MASIVOS. SOLICITO QUE SE HAGA UN BUEN MANEJO DE TRAFICO DE ESE TRAMO VILA Y QUE SE COLOQUEN AGENTES DE TRANSITO PARA QUE FLUYA. LA PERSONERIA TIENEN QUE ESTAR PENDIENTE Y DEBE HACER INSPECCION DE LAS OBRAS, LOS PLANES D ERRADICO, EN ESPECIAL EL TRAMO DE VIA FRENTE AL PORTAL AMERICAS QUE LLEVA CASI 3 AÑOS EN CONSTRUCCION EN UN LUGAR QUE NO SUPERA LOS 300 METROS LINEALES” (...)

Respuesta:

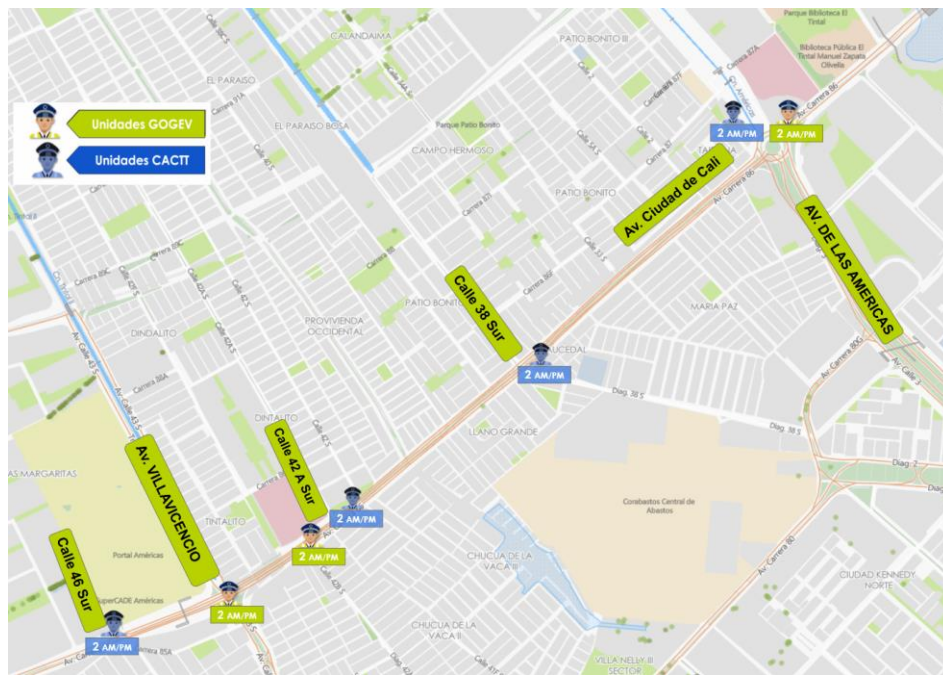
En atención a su solicitud relacionada con la congestión presentada en la Avenida Ciudad de Cali, entre la Avenida de las Américas y la Avenida Villavicencio, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) es consciente de las dificultades de movilidad que se presentan en este corredor, especialmente durante las horas pico. Estas condiciones responden, en gran medida, al desarrollo y avance de las obras de infraestructura que actualmente se ejecutan sobre la Av. Ciudad de Cali, las cuales son necesarias para mejorar la conectividad y la capacidad vial del suroccidente de la ciudad.

No obstante, desde la Subdirección de Gestión en Vía (SGV) se adelantan acciones permanentes de monitoreo y seguimiento sobre el corredor, priorizando los tramos con mayores niveles de demanda y conflictividad, con el fin de mitigar los impactos generados por las obras y optimizar las condiciones operativas de movilidad.

Actualmente, la Avenida Ciudad de Cali cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de gran impacto, asociado al desarrollo de obras estratégicas para la movilidad del sector. Por tal motivo, se ha dispuesto de un esquema operativo con presencia de personal en vía, cuyo objetivo es apoyar la regulación del tránsito, reducir la congestión y garantizar la seguridad vial de todos los actores.



Figura 1. Esquema operativo GOGEV y CACTT – Avenida Ciudad de Cali.



Fuente: Subdirección de Gestión en Vía – SDM

En este corredor, el Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV), con el apoyo de las unidades de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte (CACTT), desarrolla acompañamiento en dos turnos diarios (mañana y tarde), de lunes a viernes, cubriendo intersecciones estratégicas como la Av. Villavicencio, la Calle 42A Sur, la Glorieta de la Av. Américas, el Portal Américas y la Calle 38 Sur.





Las unidades del GOGEV enfocan sus esfuerzos en la seguridad de peatones y ciclistas, así como en la regulación de flujos vehiculares en puntos de alta conflictividad.

Figura 2. Registro fotográfico del personal GOGEV en campo – Avenida Ciudad de Cali.





Fuente: Subdirección de Gestión en Vía – SDM

Por su parte, los agentes CACTT realizan la gestión del tráfico y la optimización semafórica en los puntos más críticos, facilitando la circulación del Sistema TransMilenio (TM) y del SITP, priorizando su operación durante las horas de mayor demanda.

Figura 3. Registro fotográfico del personal CACTT en campo – Avenida Ciudad de Cali

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

5



Fuente: Subdirección de Gestión en Vía – SDM.

De acuerdo a lo anterior, desde el equipo técnico de la Subdirección de Gestión en Vía (SGV) se continuará con el seguimiento permanente a las condiciones de movilidad de este tramo de la Avenida Ciudad de Cali, con el fin de identificar oportunidades de mejora, ajustar las estrategias operativas y mitigar los impactos generados por las obras, garantizando en todo momento la movilidad segura y eficiente de los ciudadanos.



Desde la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito SPMT, se emite concepto a las propuestas técnicas presentadas que contengan las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar el impacto generado a las condiciones habituales de movilización y desplazamiento de los usuarios de las vías (peatones, conductores y ciclo usuarios), con ocasión al desarrollo de actividades que demanden afectación del sistema de movilidad, propuesta denominada Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Conforme a lo anterior, se informa que las intervenciones de obra en el tramo de la Av. Ciudad de Cali entre la Calle 42F Sur y la Av. Manuel Cepeda Vargas (AC 6 – DG 3), están a cargo de los contratos IDU-1653-2020, ejecutado por el contratista OHL S.A. Sucursal Colombia, e IDU-1670-2020, a cargo del Consorcio MAHFER. Ambos contratistas han presentado sus respectivos Planes de Manejo de Tráfico (PMT), con el objetivo de garantizar condiciones aceptables de movilidad, así como parámetros adecuados del tránsito vehicular, tales como capacidad y velocidad, respaldado por los análisis de tránsito (modelaciones) realizados por los contratistas, anexos a las propuestas de los PMT con el fin de mitigar el impacto generado por las obras en la movilidad del área de influencia del PMT.

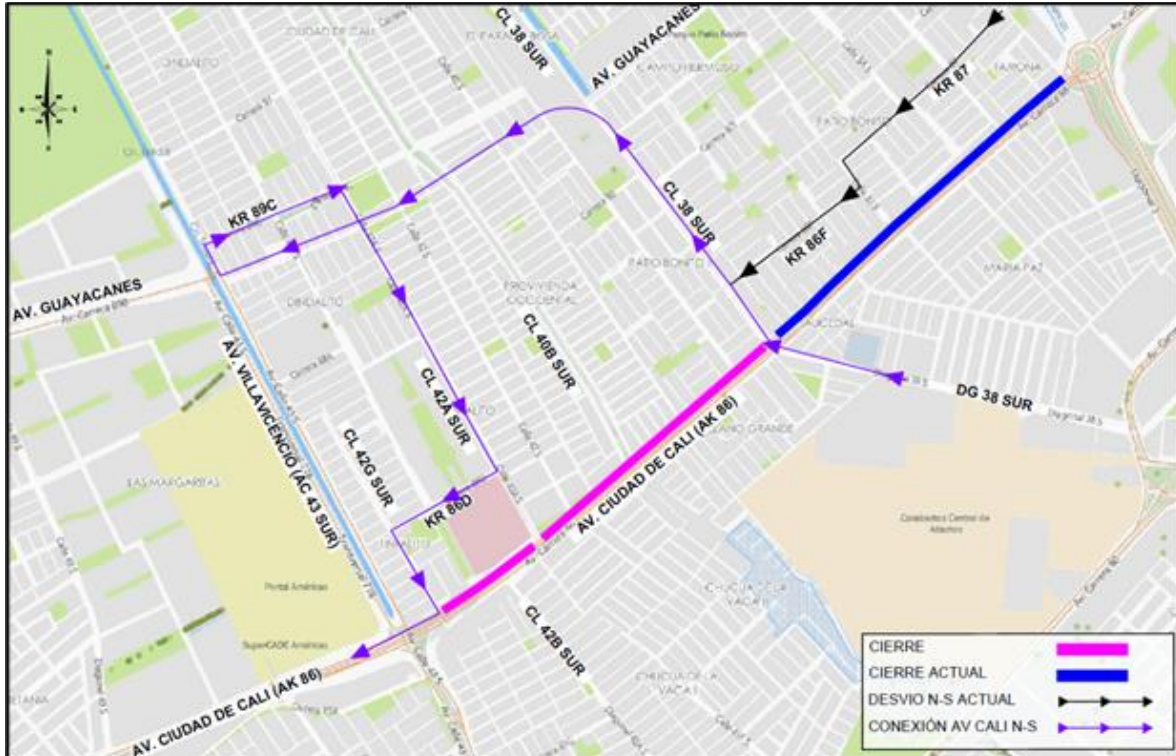
Como parte de la implementación de cada PMT, se han establecido desvíos para el tránsito vehicular mixto mitigando el impacto ocasionado por las obras del tramo de la Av. Ciudad de Cali entre la Av. Villavicencio (AK 43 sur) y la Av. Manuel Cepeda Vargas (AC 6 – DG 3), como se indica a continuación en la figura 1:

Figura 4. Desvío Tránsito vehicular Mixto.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

7





Fuente. SPMT – SDM

Para el tránsito del sistema de transporte público BRT (TransMilenio), se ha garantizado en todo momento la disponibilidad de carriles exclusivos. En todas las obras se prioriza la movilidad segura de peatones y ciclistas, por ello, se han instalado semáforos provisionales que garantizan cruces seguros para estos actores viales. Los contratos mencionados cuentan con la presencia de bandereros o auxiliares de tránsito, quienes apoyan la implementación de los PMT y son ubicados estratégicamente de acuerdo con las necesidades operativas de cada intervención. Estos auxiliares están asignados exclusivamente en puntos críticos y cumplen funciones específicas de control y regulación del tránsito.

Asimismo y de acuerdo con los datos de seguimiento y/o monitoreo que reportan los contratistas de obra, para el corredor de la Av. Ciudad de Cali, la velocidad de recorrido se ha disminuido en menos del 30% y los tiempos de desplazamiento no han aumentado más del 30%; cumpliendo con los máximos de afectación permitidos



en el marco de los PMT implementados y los documentos contractuales que hacen parte de los contratos de obras de alto impacto; por consiguiente, las acciones definidas en los PMT planteados han funcionado y se ha mitigado los impactos en el corredor vial. Como soporte a lo informado se presentan cuadros resumen del comparativo de velocidades del 2025 comparado con la velocidad medida antes del proyecto definida como línea base.

Tabla 1: Seguimiento de velocidades en el tramo de la Av. Ciudad de Cali entre Calle 38 sur y Av. Manuel Cepeda Vargas (AC 6) para transporte público.

CORREDOR	Periodo	SENTIDO	LÍNEA BASE				MES DE SEGUIMIENTO				VARIACIÓN			
			DÍA TÍPICO		DÍA ATÍPICO		DÍA TÍPICO		DÍA ATÍPICO		DÍA TÍPICO		DÍA ATÍPICO	
			AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM
AK 86 (CL38S-CL10)	ene-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	10,3	11,6	11,3	10,6	33%	31%	28%	26%
	feb-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	11,6	11,7	12,7	10,8	50%	31%	44%	28%
	mar-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	10,7	10,6	13,1	10,4	38%	19%	49%	24%
	abr-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	11,6	11,2	15,8	11,9	50%	26%	79%	41%
	may-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	12,1	12,3	13,1	11,0	57%	38%	48%	31%
	jun-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	12,5	13,5	16,0	11,1	61%	52%	81%	32%
	jul-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	12,0	11,9	14,7	10,7	55%	34%	66%	28%
	ago-25	SN/NS	7,8	8,9	8,8	8,4	12,08	11,97	14,25	11,76	56%	35%	61%	40%

Fuente: Elaboración de la SDM, a partir de información de seguimiento de parámetros de tránsito Contrato IDU-1670-2020

Tabla 2: Seguimiento de velocidades en el tramo de la Av. Ciudad de Cali entre Calle 38 sur y Av. Manuel Cepeda Vargas (AC 6) para vehículo particular.



VELOCIDAD PARTICULARES (Km/h)														
CORREDOR	Periodo	SENTIDO	LÍNEA BASE				MES DE SEGUIMIENTO				VARIACIÓN			
			DÍA TÍPICO		DÍA ATÍPICO		DÍA TÍPICO		DÍA ATÍPICO		DÍA TÍPICO		DÍA ATÍPICO	
			AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM
AK 86 (CL38S-CL10)	ene-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	11,6	13,3	12,3	11,7	37%	35%	26%	26%
	feb-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	13,4	13,4	14,3	11,7	59%	36%	45%	26%
	mar-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	12,7	12,6	15,3	11,7	51%	28%	56%	26%
	abr-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	12,9	12,4	17,6	12,8	52%	26%	79%	38%
	may-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	13,4	13,4	14,2	11,7	59%	37%	44%	26%
	jun-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	13,9	15,0	16,7	11,5	65%	53%	70%	24%
	jul-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	13,3	13,3	16,0	11,4	58%	35%	63%	23%
	ago-25	SN/NS	8,4	9,8	9,8	9,3	13,30	13,21	15,7	12,4	58%	34%	60%	34%

Fuente: Elaboración de la SDM, a partir de información de seguimiento de parámetros de tránsito Contrato IDU-1670-2020 e IDU-1653-2020.

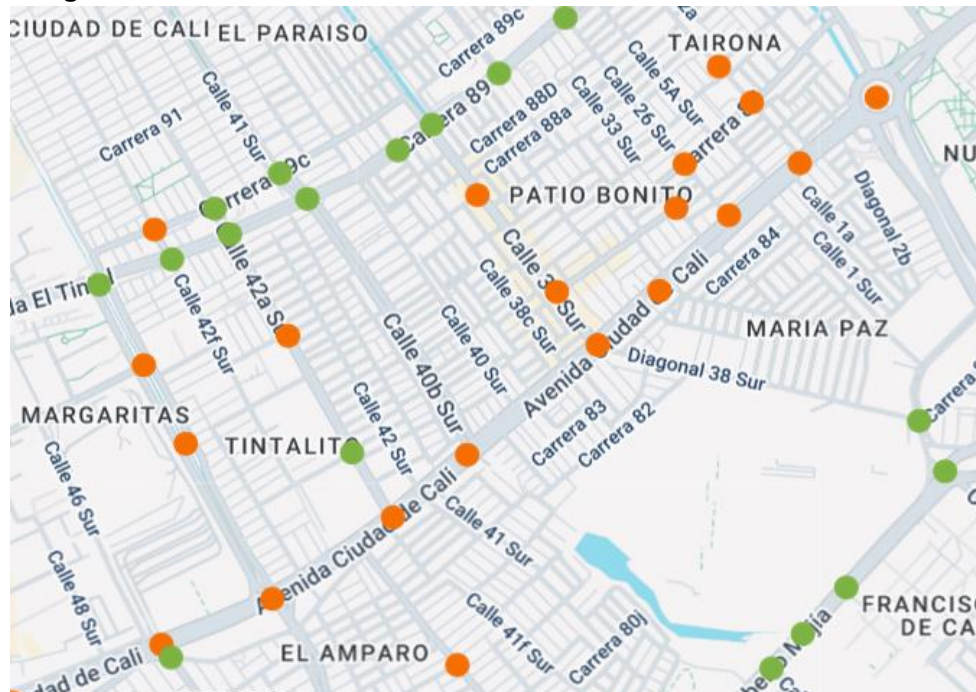
De esta manera, se ha implementado un riguroso proceso de aprobación para los PMT. Estos planes han sido meticulosamente evaluados con el objetivo primordial de garantizar, en todo momento y bajo cualquier circunstancia, la circulación fluida y segura para todos los actores viales. Esto incluye no solo a los vehículos mixtos, sino también al transporte público en todas sus modalidades (SITP y BRT), así como a ciclistas y peatones, quienes representan una parte fundamental de la movilidad urbana.

Un componente crucial de estos contratos y la implementación de los PMT es la asignación de auxiliares de tránsito. Estos profesionales no solo brindan un apoyo logístico invaluable, sino que su presencia es estratégica en la ejecución de los planes. Su ubicación se determina de acuerdo con las necesidades específicas de cada fase del proyecto y las dinámicas del tráfico en puntos críticos. Estos auxiliares están asignados exclusivamente a puntos críticos, donde desempeñan funciones específicas de regulación, asegurando el cumplimiento de las normativas de tránsito y contribuyendo a la seguridad vial de todos los usuarios de la vía. Su capacitación abarca desde el manejo de situaciones de emergencia hasta la comunicación efectiva con los conductores y peatones, garantizando una gestión eficiente del flujo vehicular y peatonal.



De acuerdo a su solicitud se generó la revisión a las intersecciones semaforizadas de la Av. Ciudad de Cali entre Av. Américas y Av. Villavicencio (son ocho intersecciones semaforizadas), este corredor opera en un tiempo de ciclo de 120 segundos en su hora de máxima demanda, las intersecciones se encuentran operando de acuerdo a su programación, cumpliendo con los tiempos de verde establecidos, es de resaltar que la Av. Ciudad de Cali solo circulan vehículos mixtos en sentido sur- norte, al ser un corredor principal opera bajo tiempos de verde que oscilan entre 50 a 70 segundos (vehículos mixtos y Transmilenio) de acuerdo a las horas pico y horas valle..

Figura 5 . Intersecciones Semaforizadas del corredor de la Av. Ciudad de Cali



Fuente. Archivos de Subdirección Semaforización - (SDM)

De acuerdo a este corredor se informa:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

11



1. Condición operacional actual: Las intersecciones se encuentran operando en condiciones de alta demanda, esto indica que el flujo vehicular ha alcanzado o superado la capacidad teórica de diseño. Esta condición genera formación de colas, incremento en los tiempos de espera y reducción en la eficiencia del sistema semafórico.
2. Impacto del parqueo en vía: Se ha identificado la presencia de estacionamiento sobre la calzada, lo cual reduce el ancho efectivo de los carriles, genera interferencias en los movimientos vehiculares y disminuye la capacidad operativa de la intersección. El parqueo en vía puede reducir la capacidad hasta en un 15% por carril afectado, dependiendo de la frecuencia de maniobras de ingreso y salida.
3. Obras de la Troncal Cali: Frente al incremento y condiciones fluctuantes del tránsito, cabe resaltar que la Av. Ciudad de Cali corresponde a una de las obras principales de la ciudad, donde se tienen reducciones de carril, cambios de sentidos viales, cierre de vías, entre otros.

En consecuencia, las condiciones de tránsito durante esta etapa de construcción son inherentemente variables y dinámicas, dada la naturaleza progresiva de los avances de la obra. La evolución de los trabajos en el sitio implica reconfiguraciones constantes del espacio vial, lo que a su vez genera alteraciones en los flujos de tráfico. Sin embargo, es crucial destacar el compromiso de la Subdirección de Semaforización en la gestión de estas dinámicas. Se implementa un monitoreo constante y riguroso de la situación del tránsito, utilizando tecnologías avanzadas y personal capacitado. Este seguimiento exhaustivo permite identificar de manera proactiva cualquier necesidad de realizar ajustes o cambios sustanciales en la definición de los planes de señales estipulados originalmente en el PMT. El objetivo primordial de este monitoreo es garantizar la fluidez vehicular en la medida de lo posible, minimizando las afectaciones a los usuarios de la vía y priorizando la seguridad de todos los actores viales, incluidos peatones y trabajadores de la obra.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114542311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

La flexibilidad y capacidad de respuesta son pilares fundamentales en la adaptación de estos planes a las realidades cambiantes del proyecto de construcción.

En lo referido a la operación del servicio troncal, competencia del ente gestor Transmilenio S.A., se realiza el respectivo traslado con el radicado 202522114147461.

La Secretaría Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad en la ciudad y le informa que seguirá adelantando acciones orientadas a mejorar.

Finalmente, para el seguimiento a todas las novedades en tiempo real en cuanto a temas de movilidad que se presenten en la ciudad, le invitamos a seguir a la Secretaría de Movilidad en X anteriormente llamado Twitter, en la cuenta @Bogotatransito donde se reportan siniestros en vía, corredores con afectaciones, desvíos y mucho más.

Cordialmente,

Jhon Freddy Dominguez Fuentes

Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 05-11-2025 05:14 PM

Aprobó: Diego Andrés Suarez Gómez - Subdirección de Semaforización
Aprobó: Martha Cecilia Bayona Gomez - Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Revisó: Gladys Clemencia Herrera Acosta - Subdirección de Semaforización.
Elaboró: Wilmer Ferney Lopez Farfan-Subdirección De Gestión En Vía
Elaboró: Yor Lady González Perdomo-Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Marcela Sapuy Celis-Subdirección de Semaforización

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co